



ANEXO N°1				
TABLA DE REQUISITOS PARA LA CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA				
N°	REQUISITOS	GRUPO EMERGENTE	GRUPO POR CONSOLIDAR	GRUPO CONSOLIDADO
1	Líneas de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.	Al menos una línea de investigación por desarrollar.	Al menos una línea de investigación en desarrollo.	Al menos una línea de investigación desarrollada.
2	Investigador titular coordinador docente nombrado o contratado anual a tiempo completo, pertenece al régimen especial del docente investigador de la Universidad Ricardo Palma con registro RENACYT y afiliación a la Universidad Ricardo Palma, con código ORCID. Solo puede ser titular en un grupo de investigación.	No requiere.	Sí requiere. A excepción del caso de que alguno de los investigadores colaboradores pertenezca al régimen especial del docente investigador de la Universidad Ricardo Palma, con registro RENACYT y afiliación a nuestra institución.	Sí requiere.
3	Investigador colaborador: docente nombrado o con contrato anual o semestral a tiempo completo o parcial, registrado en el CTI Vitae y con producción actualizada, y con código ORCID. Asimismo, se consideran investigadores colaboradores externos aquellos que realizan actividades de posdoctorado. Solo puede pertenecer a un grupo de investigación.	Sí requiere. No es indispensable que haya colaboradores externos.	Sí requiere. A excepción del caso de que el investigador titular pertenezca al régimen especial del docente investigador de la Universidad Ricardo Palma, con registro RENACYT y afiliación a nuestra institución. Requiere al menos un investigador colaborador externo de prestigio nacional.	Si requiere. Todos sus integrantes investigadores: titular y colaboradores, tienen registro RENACYT y, al menos, el investigador titular coordinador pertenece al régimen especial de docente investigador de la Universidad Ricardo Palma. Requiere al menos un investigador colaborador externo de prestigio internacional.
4	Proyectos de investigación: proyectos financiados por diversas fuentes internas o externas, nacionales o internacionales.	Sí requiere. Financiados principalmente con fondos internos de la universidad. Al menos un proyecto en ejecución.	Sí requiere. Financiados con fondos concursables externos. Al menos un proyecto en ejecución.	Sí requiere. Financiados con fondos concursables externos. Al menos dos proyectos en ejecución.
5	Acciones formativas: asesoría de tesis a nivel de pregrado o posgrado en la Universidad Ricardo Palma.	Sí requiere. Al menos una asesoría de tesis de pregrado en los últimos cinco años.	Sí requiere Al menos dos asesorías de tesis de pregrado o posgrado en los últimos tres años.	Sí requiere. Al menos dos asesorías de tesis de posgrado en los últimos dos años.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Formamos seres humanos para una cultura de paz

6	<p>Publicaciones científicas: donde algunos de los miembros integrantes del grupo de investigación hayan considerado a la Universidad Ricardo Palma como entidad a la que están afiliados.</p>	<p>Sí requiere. Incluida dentro de sus líneas de investigación por desarrollar. Al menos un artículo en los últimos cinco años en revistas indizadas en <i>Web of Science</i>, <i>Scopus</i>, <i>SciELO</i> o <i>Latindex</i> Catálogo 2.0.</p>	<p>Sí requiere. Incluida dentro de sus líneas de investigación en desarrollo. Al menos dos artículos en los últimos tres años en revistas indizadas en <i>Scopus</i>, <i>Web of Science</i> y/o <i>SciELO</i>. Alternativamente, dos publicaciones de libros y/o capítulos de libros, indizados en bases de datos bibliográficas, en los últimos tres años.</p>	<p>Sí requiere. Incluida dentro de sus líneas de investigación desarrolladas. Al menos tres artículos en revistas indizadas en <i>Scopus</i> y/o <i>Web of Science</i> en los últimos dos años. Alternativamente tres publicaciones de libros y/o capítulos de libro indizados en bases de datos bibliográficas en los últimos dos años.</p>
7	<p>Solicitudes de registro de propiedad intelectual. Alternativamente al numeral: patente de invención, modelo de utilidad, certificado de obtentor u otros.</p>	<p>Alternativo al numeral 6. Algunos de sus miembros integrantes cuentan con publicaciones de libros y/o capítulos de libro indizados en bases de datos bibliográficas, en los últimos cinco años, o tienen un registro de propiedad intelectual, tal como patente de invención y/o patente de modelo de utilidad, concedidas y registradas en INDECOPI, <i>Scopus</i> u otras fuentes internacionales equivalentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Alternativo al numeral 6. Algunos de sus miembros integrantes tienen al menos dos registros de propiedad intelectual, tal como patentes de invención y/o patentes de modelo de utilidad, concedida y registrada en INDECOPI, <i>Scopus</i> u otras fuentes internacionales equivalentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Alternativo al numeral 6. Algunos de sus miembros integrantes tienen al menos dos registros de propiedad intelectual, tal como patentes de invención y/o patentes de modelo de utilidad, concedida y registrada en INDECOPI, <i>Scopus</i> u otras fuentes internacionales equivalentes en los últimos tres años.</p>
8	<p>Acceso a infraestructura y equipamiento: necesario para el proyecto.</p>	<p>Sí requiere.</p>	<p>Sí requiere.</p>	<p>Sí requiere.</p>